

**Acta 065-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 04 cuatro de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

Siendo las 08:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DÍA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión número 61-2018/2021.

IV.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

VI.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A).** – Análisis, discusión y en su caso aprobación para acogerse al Decreto número 28389/LXII/21 del Congreso del Estado, con el objeto de realizar un descuento en materia de recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos de diversas contribuciones municipales.

**B).** - Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar el nombre de la Comisión de Equidad de Género, por el de Comisión de Igualdad de Género.

VI.- Asuntos Generales.

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria número 61-2018/2021.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 61-2018/2021 de Sesión Ordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que, sometidas a votación económica con 11 once votos a favor, 0 cero en contra de las actas presentadas fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

### **IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.

---

## **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

---

### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).** - Análisis, discusión y en su caso aprobación para acogerse al Decreto número 28389/LXII/21 del Congreso del Estado, con el objeto de realizar un descuento en materia de recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de derechos de diversas contribuciones municipales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipios;

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; bien, este acuerdo llegó por parte de la Secretaría del Congreso del Estado de Jalisco en el cual se sometió al pleno de los 38 treinta y ocho Diputados locales de Jalisco, para efecto de darle posibilidad a los 125 ciento veinticinco municipios de Jalisco, para que se sometieran a consideración de los plenos de los Ayuntamientos, para acogerse a lo que viene siendo a lo relativo a los descuentos del 75% setenta y cinco por ciento sobre recargos. Esto yo lo veo que tiene dos vertientes, una es para darle certeza y tranquilidad a los usuarios, en el sentido de que se regularicen con el pago de sus respectivos impuestos, y la otra, es para que los Municipios de Jalisco se capitalicen para poder generar la maniobra de los trabajos que llevamos a cabo, lo pongo a su consideración. Si hay algún comentario al respecto.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, pregunto; ¿qué criterio se maneja; va parejo para que se les haga a todos el descuento? ¿porque dice que hasta el 75% setenta y cinco por ciento, entonces a todos se les hará?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; Sí, a todos, sobre recargos.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; sí, sobre recargos; nada más esa era mi duda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, parejo, y para no confundirnos, lo que viene siendo el descuento que se les hace a los adultos mayores. que es en inicio de año cuando empiezan a pagar todos los impuestos; ese es otro apoyo. que es un apoyo municipal completamente, pero esto viene del Congreso de Jalisco para los 125 ciento veinticinco municipios. Algunos a lo mejor no le van a entrar, pero yo sí, para que vamos contra la corriente. Yo creo que hay que ir de la mano con el Estado, con el Congreso.

En uso de la palabra la Regidora Martha Elena Uribe Navarro, menciono; sí, me parece bien, nada más no sabía si se le iba aplicar a todos.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, mencioní; quiero hacer participación en cuestión de que, hay gente que es muy responsable y que paga en tiempo y forma, es a la gente que se le debería de hacer el descuento, no a la gente que es irresponsable. Entonces yo no sé qué están haciendo los congresistas en situación de esto; definitivamente yo lo voy a votar en contra, aun así, es cierto que hay gente en el municipio que quizás sí necesita ese apoyo; pues igual se puede hacer un análisis, ver la causa, etcétera. Por lo cual no puedan pagar y hacerle hasta una donación del 75 setenta y cinco o 100% cien por ciento, si es el caso, de que lo necesitan, pero definitivamente estamos apoyando a los irresponsables.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, comentó; sí, yo también estoy de acuerdo con Diego, porque como dice él, hay gente muy responsable que paga a tiempo; y la gente que no paga, es la gente que tiene más propiedades, eso lo hemos visto aquí en el Municipio; gente que tiene bastantes propiedades, que tiene dinero y no se ponen al corriente con sus pagos. También yo lo voy a votar en contra por esa situación.

En uso de la palabra la Regidora L.E. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; yo pienso que,

debido también a la situación de la pandemia, hay muchas personas que se han atrasado en sus pagos, en muchas de las cuestiones de aquí del Ayuntamiento. Yo creo que ha sido un año muy difícil para todos, yo creo que esto les vendría aportar un poquito; los que se quedaron sin trabajo, sin negocio; yo creo que el 75% setenta y cinco por ciento sobre los recargos sería muy bueno.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, señaló; hay casos que, sí considero que, sí entran en esa situación, pero también sabemos que van fuera de lo normal; por eso es el voto en contra, porque aquí no excluye a esas personas que como dice mi compañera, entiendo pues la situación de la pandemia, los negocios y muchas cosas que pueden pasar; a veces hasta el familiar que era el encargado de esa situación que era el que aportaba a la economía, ya no puede pagar, eso lo entiendo, y esos casos pues sí, pero no así como lo quieren manejar.

En uso de la palabra la Regidora C. Claudia Inés Orozco Morales, mencionó; aquí a lo que estamos incitando es a que la población no pague los impuestos a tiempo. Yo pienso que en lugar de capitalizar, la gente va a dejar de pagar, diciendo, después me van hacer un descuento; que es lo que pasa con el agua potable.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; yo les puedo garantizar, con pruebas que, el 3% tres o 4% o cuatro, por ciento, cuando mucho se va dar cuenta de este acuerdo, a nosotros como órgano municipal, yo pienso que no podemos ir en contra de lo que establece el Gobierno del Estado a través de sus órganos; en este caso el Legislativo es autónomo, pero ahora sí, pues nos van a decir: estás en contra de esto y cuando venga alguna participación para el municipio, pues ahí está el tema. Nosotros en esta administración, ya nos vamos, entonces hay que tratar de dejar las finanzas claras y sanas, para los que lleguen con toda la responsabilidad. Entonces, ahora sí que el voto es libre.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyo al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 2 dos en contra de los municipales C.C. Diego Orozco Hernández y Claudia Inés Orozco Morales, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 247-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, acogerse al decreto número **28389/LXII/21** y se aplique un descuento en materia de recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones, en los siguientes términos:

Descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, dicho descuento aplicará cuando el pago se realice en una sola exhibición o de ser el caso, a los que formalicen convenio que suscriban para pagar en parcialidades, con vigencia desde su aprobación y hasta el 31 de diciembre del 2021.

---

**B).** – Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar el nombre de la Comisión de Equidad de Género, por el de Comisión de Igualdad de Género.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ana Gabriela Orozco Orozco, manifestó; buenos días; por parte de Derechos Humanos estamos trabajando en los municipios, con mesas de trabajo y nos hacen observaciones. Lo que ellos pretenden es que, en todos los Municipios, los reglamentos, programas, todas sus políticas públicas que ellos traen para que la mujer,

quede protegida y ya en este caso sería mujeres, hombres, niñas, niños. Una de las observaciones fue esa, que nuestra comisión aquí en San Ignacio se llama Equidad de Género y nos piden cambiarlo por el de Igualdad de Género, para estar en sintonía con los demás. La dirección ya se llama: Dirección de Igualdad Sustantiva: ya sería cambiarle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, mencionó; no habiendo comentarios al respecto, instruyó al Secretario General que someta a votación la presente Iniciativa.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 votos a favor y 0 cero en contra, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 248-2018/2021**

**ÚNICO.** - Se aprueba la modificación del nombre de la Comisión de Equidad de Género, por el de Comisión de Igualdad de Género.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

**1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSE LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; yo creo que ya es sabido por todos, en las redes está muy fuerte lo de los cañones que andan; que supuestamente están dispersando los granizos que se vienen, pero en este caso están dispersando la lluvia. Yo me di a la tarea de investigar eso porque a veces son rumores, y yo creo que esto es de meternos a propiedad privada; yo creo que podemos, somos la ley; pero investigué y tengo un contacto en Michoacán, que tiene huertas de aguacate y efectivamente, sí hacen eso para que no les granicen los aguacates; en Michoacán se prohibió; ya es una ley, pero hay gente que aun así lo hace. Qué es lo que está pasando, se meten con la ley en la mano y les quitan los cañones que dispersan la lluvia. Yo creo que aquí gires un oficio, Presidente, al Gobernador, diputados, para que legislen y de verdad saquen una ley, para que ellos que, tiene la facultad de legislar; y que se haga una ley para que en Jalisco no haya ese tipo de cañones. Es bastante grave lo que está pasando, tenemos una sequía terrible, no hay agua por ningún lado; entonces por unos perdemos todos. Ellos tienen pozos profundos, los riegan, pero no se están dando cuenta que no los están rehabilitando. Sí, es esto muy grave. Yo como Regidor de Ecología, te pido de favor que gires un oficio a los diputados y les haga saber de esta situación, para que hagan su trabajo. Ojalá sí hagas el oficio, hasta el Gobernador si se puede, para que sepan de esta inquietud que hay aquí en la región de los Altos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; de hecho, esa molestia, ha causado a muchos campesinos de la zona del Codito, El Refugio, etcétera; ya ha habido comentarios, pero los comentarios son divididos, unos a favor y otros en contra; como algunos son socios o rentan las tierras y están comprometidos. El otro día platicué con Guadalupe Romo Romo, es un Diputado Federal y le comentaba el tema, y me decía que en la Chona están haciendo lo mismo. Yo no había pensado en hacer llegar ese oficio, se puede hacer por parte del Municipio, para que se haga la investigación a través de una Comisión, yo creo que la indicada es SAGARPA y responsable de poner remedio; si hay que hacer el oficio con atención a Ecología y al Congreso para ver si lo pueden meter al Pleno. Hace días, yo también lo comenté con Chava Álvarez, ahorita es el secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, me decía que yo, como autoridad, puedes levantar la voz para que se haga la investigación; de hecho también me decían si el municipio levanta la voz y nos orientan para que se canalice a la institución respectiva; es una Comisión del Congreso Nacional, yo hablé con Guadalupe, y él me dice que se lo haga llegar para que él lo someta a consideración de la

comisión respectiva. y ojalá que se logre llevar a cabo, al órgano legislativo de la nación, porque todos somos afectados.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:00 nueve horas del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021.**

**Presidente Municipal**

---

José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

---

Sandra Ríos Arriaga

**Regidores**

---

Bioleta Orozco Hernández

---

Diego Orozco Hernández

---

José Enrique Coss y León Hernández

---

Ana Gabriela Orozco Orozco

---

Saúl Ernesto Barba Orozco

---

José Luis Ramírez Orozco

---

Martha Elena Uribe Navarro

---

Ignacio Mojica Barba

---

Claudia Inés Orozco Morales

---

Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** *La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 065-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 04 cuatro de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a la administración 2018-2021.*